

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

del 19 de noviembre de 1842.

GOBIERNO POLÍTICO DE LAS ISLAS BALEARES.

A los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.—CIRCULAR.

Por la proclama que acompaño, se enterará V. del desagradable acontecimiento ocurrido en Barcelona, preparado de antemano y provocado sin duda por los enemigos de nuestras instituciones. De esperar es de la cordura y sensatez de los habitantes de esta provincia el que no tenga eco en ella un atentado tan grave y trascendental; pero con el fin de que no pueda alterarse en lo mas mínimo la quietud y el orden público, encargo á V. muy estrechamente que bajo su responsabilidad adopte cuantas medidas y disposiciones estime oportunas para mantenerlo y afianzarlo cumplidamente, dándome aviso de cualquier novedad que ocurra sin pérdida de tiempo, y procediendo sin consideracion alguna contra los que directa ó indirectamente intenten alterarlo; en la inteligencia de que me hallo dispuesto á exigir á V. la responsabilidad mas severa en el caso de no obrar en este servicio con todo el celo y exactitud que su importancia reclama. Palma 19 de noviembre de 1842.—*José Miguel Trias.*

IMPRESA NACIONAL.

EXTRACT FROM THE REPORT OF THE

COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE

IN ANSWER TO A RESOLUTION OF THE HOUSE OF COMMONS
PASSED ON THE 12TH MARCH 1881
RELATIVE TO THE LANDS BELONGING TO THE
CROWN IN IRELAND
AND
TO THE LANDS BELONGING TO THE
CROWN IN GREAT BRITAIN
AND IRELAND
IN THE YEAR 1880

para la consecucion del fin mencionado. El público podrá apreciar debidamente el servicio que prestamos al arte, por las bases que espresamos á continuacion.

Primera. Se establece en Madrid una empresa, que con el título de *Asociacion musical* se propone generalizar en España el cultivo del arte músico, poniendo sus producciones al alcance de todas las fortunas, y satisfaciendo á la vez los deseos de los profesores y las exigencias del aficionado.

Segunda. Para la consecucion de ámbos fines, la sociedad dará mensualmente por el precio de suscripcion mas moderado que sea posible, cuatro secciones ó clases de música, que se denominarán: la primera de obras elementales; la segunda de composicion, armonía y contrapunto; la tercera de música recreativa; y la cuarta de música fácil, al alcance de todos los principiantes.

Tercera. Bajo el título de obras elementales se dará á luz toda clase de métodos, comenzando por el de solfeo como base fundamental, en el cual se tendrán presentes las mejores obras escritas hasta el día, tales como las de Panzeron, Gomis, Fetis, Garaude, &c., y las que escriban los maestros españoles, poniendo en él los encargados de su redaccion las notas aclaratorias que se crean necesarias, y procurando sentar en el mismo los fundamentos de la armonía para los que deseen dedicarse á este ramo.

Los maestros de la *Asociacion*, á cuyo cargo queda la direccion y redaccion de estos métodos, pondrán las esplicaciones tan claras y luminosas, que será fácil el comprenderlas á toda clase de personas, aun aquellas que por sus diversas ocupaciones no puedan dedicarse espresamente á la carrera filarmónica; pudiendo estas penetrarse de la ciencia música, con solo tener á la vista la *Gramática-Esplicacion*, (que se repartirá en el periódico), ademas de la que va en el testo. Y á fin de que la enseñanza sea uniforme en toda la península, adoptando un solo sistema musical y unas mismas reglas, se aclararán estas en términos tales, que no dejen nada que desear.

Al método de solfeo seguirán sucesivamente el de ejercicios de vocalizacion y los de todos los instrumentos conocidos, teniendo igualmente á la vista los mejores autores, como Cheret, Garcia y Bordogni, para el canto; Chopin, Herz, Mendelsohn-Bartholdi, Liszt, Czerni, Cramer, Bertini, Bach, Wolff y Labitzki, para Piano; Ernst, Paganini, Habeneck, Baillot, Paganini, Lafont y Bériot para violin; Tolou, Cottignies y Gaffermann para flauta; Gallat y Gounot para trompa; Bosccha, Godefrodd, Labarre y Prudmer para arpa; Carulli, Sor, Aguado y Bimens para guitarra, etc., etc., procurando en todos los métodos mencionados proceder siempre de lo fácil á lo difícil, y de lo sencillo á lo complicado, y poniendo igualmente las aclaraciones que consideremos oportunas para el mejor aprovechamiento de los que se dediquen á su estudio.

Cuarta. La segunda seccion dará principio por los primeros rudimentos de la armonía, presentando una nueva nomenclatura mas inteligible y mas sencilla, para que tanto los maestros y discípulos como los profesores entre sí puedan entenderse con mas facilidad, exactitud y precision unos con otros. A los rudimentos

seguirán sucesivamente tratados de contrapunto, melodía é instrumentación, sin omitir los diccionarios musicales, y aprovechando en los mismos términos que hemos dicho hablando de los métodos elementales, las ideas armónicas de un Asioli, de un Reicha, de un Fenarolli y de un Collet, y los trabajos de los contrapuntistas mas célebres, como Cherubini, Beethoven, Fétis, Berton, &c., &c.

Quinta. La tercera seccion, denominada *Parte recreativa*, será destinada á las piezas mas escogidas de canto y piano, y de las mejores óperas modernas, tanto para piano y canto como para piano solo, entendiéndose comprendidas en esta seccion las producciones de Bellini, Donizetti, Rossini, Paccini, Auber, Herold, Halevi, Schubert, Niedermayer, Himmel, &c., y algunas piezas originales de acreditados maestros españoles.

Sesta. En la cuarta seccion se comprenderá por último toda clase de canciones españolas, de carácter serio y jocoso, con acompañamiento de piano y guitarra, walses para piano solo y guitarra sola, rigodones, mazourkas, galops y demas composiciones ligeras para dichos instrumentós; caprichos fáciles de todos géneros y de los mas acreditados profesores para los demas, y en una palabra, toda clase de música de fácil ejecucion en toda especie de instrumentós, incluso los duos para dos guitarras, para guitarra y flauta, para dos pianos &c., &c.

Séptima. Necesitando la empresa de un periódico ó publicacion, la cual, al paso que dilucide los principios del arte, pueda servir á la *Asociacion musical* de órgano ó medio para verificar el completo desarrollo de su pensamiento, los señores suscritores recibirán cuatro veces al mes el mencionado periódico, y en sus columnas se destinará una parte á la esplicacion de los métodos que se publiquen para el mayor aprovechamiento de los que se dediquen á su estudio. Este periódico será la *Iberia musical y literaria*, publicacion demasiado conocida por la escelencia de sus doctrinas, por los respetables nombres de sus redactores y por la belleza y elegancia del tipo, papel y tamaño en que sale á luz. En su consecuencia, la *Iberia musical y literaria* queda definitivamente unida á la *Asociacion musical*, recibiendo los suscritores las mismas composiciones que hasta ahora, con la notable rebaja en el precio de suscripcion que mas adelante se dirá.

Por la breve reseña que de nuestro pensamiento acabamos de hacer, podrán convencerse nuestros lectores de la utilidad y ventajas que van á resultar á los profesores y aficionados con la instalacion de una empresa que no titubeamos en llamar vasta, ya se atiende al objeto que se propone, ya á los inmensos desembolsos que tiene que hacer, ya en fin á la circunstancia de ser la mas económica para los que gusten favorecerla, entre todas las que hasta ahora se han conocido en España. Ahora solo nos resta decir, que la *Asociacion musical* cuenta con todos los elementos que se necesitan para llenar cumplidamente sus compromisos, teniendo como tiene numerosos corresponsales en España y en el extranjero, para por su medio hacer venir las obras músicas que sean del caso, no ménos que las noticias que interesen al arte bajo cualquier concepto, las cuales continuarán publicándose en la *Iberia musical y*

literaria en los mismos términos que hasta aquí, siguiendo por lo demás este periódico sin la menor alteracion en la marcha literaria y artística que lleva trazada.

Parte material. Cada una de las cuatro secciones de música de que llevamos hecha mención, saldrá á luz en dos entregas mensuales, y estas constarán de cuatro láminas cada una, grabadas con todo el esmero, correccion y elegancia, propias de semejantes publicaciones.

Los señores suscritores podrán optar por la clase de música que mas les guste, indicándolo al tiempo de suscribirse.

La *Asociacion musical* se ha propuesio dar todas las obras completas, é integras todas las piezas, y asi la que tenga mas de cuatro láminas se continuará en la siguiente entrega, á fin de que no carezcan los señores suscritores de las producciones mas grandiosas y de mas gusto.

A su tiempo se publicarán tambien óperas enteras para piano y canto, piezas para banda militar, las mejores partituras, duos, trios, cuartetos, quintetos, sestetos para diferentes instrumentos, sin olvidarnos de satisfacer tambien á su tiempo las necesidades de los señores maestros de capilla, organistas y sochantres, con producciones sacras de todo género para amenizar las funciones del culto divino.

Precios de suscripcion. Cada suscriptor recibirá el periódico cuatro veces al mes y las dos entregas de música correspondientes á la seccion á que se haya suscrito, y pagará por un mes 11 rs., y 30 por tres meses franco de porte.

Creemos inútil encarecer la moderacion de estos precios, cuando á pesar de los inmensos gastos que exige la empresa, y no obstante las evidentes ventajas que ofrece, son casi una mitad mas baratos que los que hasta ahora han satisfecho los señores suscritores á la *Iberia*.

Los no suscritores pagarán las entregas sueltas al precio que se marque en las mismas.

El primer número de las mencionadas entregas saldrá á luz el 1.^o de enero de 1843.

El precio de suscripcion se pagará adelantado.

Señores que componen la Asociacion musical. D. Ramon Carnicer, maestro compositor, director de la clase de armonía y composicion del conservatorio nacional, inspector del mismo establecimiento, vocal de su junta facultativa y director de la compañía de ópera de los teatros de esta corte.

D. Indalecio Soriano Fuertes, maestro compositor y director de cámara, adicto facultativo del conservatorio nacional é individuo de varias sociedades científicas.

D. Pedro Albeniz, compositor pianista, organista primero de la capilla de S. M., maestro de piano de S. M. y A., director de las clases de piano del conservatorio nacional, inspector general del mismo y vocal de su junta facultativa.

D. Dionisio Aguado, compositor de guitarra, miembro de varias sociedades é institutos filarmónicos del extranjero.

D. Roman Gimeno, maestro compositor y primer organista de la colegiata de san Isidro de esta corte.

D. Joaquin Espin, maestro compositor, director en jefe de la *Iberia musical y literaria*, maestro director del liceo artístico y literario de Madrid, presidente de la seccion de música del museo lírico, organista de la iglesia de nuestra Señora del Cármen, y socio de mérito de todas las sociedades filarmónicas del reino.

D. Francisco Valldemosa, maestro de canto de S. M. y A., director de la clase de canto del conservatorio nacional, inspector de varias sociedades filarmónicas.

D. Baltasar Saldoni, director de la clase de canto del conservatorio nacional, inspector del mismo, vocal de su junta facultativa y socio de mérito de varias sociedades filarmónicas.

D. Mariano Soriano Fuertes, compositor y socio facultativo de varias sociedades filarmónicas.

D. Pedro Tintorer, compositor pianista, director del liceo de Lion de Francia, miembro filarmónico de varias sociedades de aquel reino, y comisionado general por la *Asociacion musical* en el extranjero.

D. Pedro Sans, socio filarmónico de varias sociedades del reino.

D. Melquíades Molero, maestro compositor y profesor de piano y flauta.

D. Florencio Lahoz, compositor pianista, socio facultativo de varias sociedades filarmónicas.

D. Luis Arche, violin concertino del teatro del Príncipe, y director de orquesta del museo lírico.

D. Mariano García, compositor de música militar.

D. Miguel Carnicer, compositor de guitarra.

D. José Satmon, compositor de guitarra.

D. Antonio Fargas, profesor de música en Barcelona.

D. Juan Vilanova, maestro compositor en Barcelona, socio de mérito de varias sociedades filarmónicas.

D. Nicolas Ledesma, maestro compositor y organista de la colegiata de Bilbao.

D. Ciriaco Olave, primer organista de la catedral de Búrgos.

D. Juan Antonio Echave, primer organista de la catedral de Leon.

Literatura. D. Manuel Breton de los Herreros: D. José Zorrilla: D. Ramon Campoamor: D. Gregorio Romero y Larrañaga: D. Ventura de la Vega: D. Miguel Agustin Príncipe: D. Wenceslao Ayguals: D. Juan Martinez Villergas: D. Florencio Gomez Parreño: D. Domingo Vila: D. Tomas Rodriguez Rubí: D. Antonio Martinez del Romero.

Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual.